



DECRETO N° . 0342 .
NEUQUÉN, 07 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2159-M-2025, el Decreto N° 0008/25, N° 0039/25 y el N° 0230/25, y la Resoluciones N° 0129/25 y N° 0132/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0039/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en las presentes actuaciones, copia de la Nota de renuncia del señor Diego Javier PAVON, D.N.I. N° 43.131.016, a partir del día 10 de marzo de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, efectuada mediante el Decreto N° 0008/25, bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que la titular de la mencionada Secretaría, solicita realizar modificaciones en la estructura orgánica funcional, por lo que se procederá a dar de baja la designación en la planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se consignan;

Que en el mismo sentido, se propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 24, a la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, la cual prestaba servicios bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, conforme al Decreto N° 0008/25;

Que por otro lado, se procederá a ocupar el cargo de planta política de Dirección de Migración, dependiente de la Dirección General de Pluralismo Cultural, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, el cual se encuentra vacante en virtud del Decreto N° 0230/25;

Que asimismo se propicia ocupar el cargo de planta política de Dirección Municipal de Prevención en Consumos Problemáticos, perteneciente a la Subsecretaría de Ciudad Saludable, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, cuyo cargo se encuentra vacante conforme a la Resolución N° 0129/25;

Dra. MARIA LUCIANA JUANES AGUIAR
Coordinadora de Derechos Humanos y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0342-25

Que se propone ocupar el cargo de planta política de Dirección Municipal de Trabajo Territorial, perteneciente a la Subsecretaría de Discapacidad, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, dado que el mismo se encuentra vacante en virtud de la Resolución N° 0132/25;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área se procederá a designar a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan;

Que asimismo se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, a las personas que se indican en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto, para prestar servicios bajo la órbita de la referenciada Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Asesoramiento Jurídico dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme surge del Decreto N° 0281/2025, el Secretario de Turismo y Promoción Humana se encuentra a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, habiendo prestado debida conformidad respecto del presente trámite;

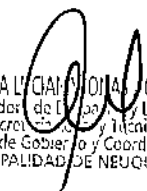
Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Diego Javier ----- PAVON, D.N.I. N° 43.131.016, a partir del día 10 de marzo de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, efectuada mediante el Decreto N° 0008/25, quien prestaba servicios bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.


Dra. MARIA LUCHINA GUILAR
Coordinadora de Asesoramiento Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0342-25

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0008/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 24, de la persona que se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

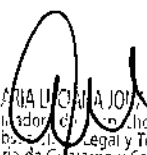
Artículo 4º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Derechos ----- Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que expresamente se indican, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 5º) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Derechos ----- Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se consigna en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2025, asimilado a la categoría que en cada caso se indica, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 6º) FACÚLTASE al Secretario de Turismo y Promoción Humana a ----- cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 7º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 11-I-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 8º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.


Dra. MARÍA LUCIANA JOVÁS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0342-25

Artículo 9°) El presente decreto será refrendado por el Secretario
----- de Turismo y Promoción Humana a cargo de la Secretaría de
Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 10°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
CAYOL


Dra. MARIA LUCIA BONIS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0342-25

ANEXO I

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SUBSECRETARÍA DE CIUDAD SALUDABLE**

Dirección Municipal de Prevención en Consumos Problemáticos

Dirección de Programas en Consumos Problemáticos

Mariana CID, D.N.I. N° 39.130.561

Categoría 24 más plus

Sta. MARIA VICIANA J. INES AGUIAR
Contratada de D. N. I. N° 39.130.561
Subsecretaria de Ciudad Saludable
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0342-25

ANEXO II

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 24
Verónica Agustina MENDEZ, D.N.I. N° 41.211.833

Dra. MARIA LUCIA JONAS AGUIAR
Coordinadora de Despacho Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0342-25

ANEXO III

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD**

Dirección Municipal de Trabajo Territorial
Verónica Agustina MENDEZ, D.N.I. N° 41.211.833
Categoría FS1 más plus

SUBSECRETARÍA DE CIUDAD SALUDABLE

Dirección Municipal de Prevención en Consumos Problemáticos
Mariana CID, D.N.I. N° 39.130.561
Categoría FS1 más plus

Dirección de Programas en Consumos Problemáticos
Franco Valentín MANDRILE, D.N.I. N° 43.553.781
Categoría 24 más plus

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD, PLURALISMO
CULTURAL, GÉNERO E IGUALDAD**

Dirección General de Pluralismo Cultural
Dirección de Migración
Aymará Fernanda ROVERA, D.N.I. N° 23.989.259
Categoría 24 más plus

Dra. MARIA LUCIANA MESAQUIAR
Coordinador de Trabajo Jurídico
Subsecretaría de Cultura
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0342-25

ANEXO IV

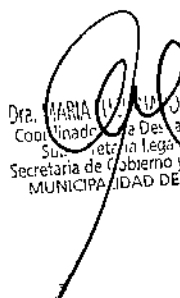
**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 24

Diámela Pilar ARNOLD, D.N.I. N° 46.039.580

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22

Noemí Alejandra PEZOA, D.N.I. N° 33.450.032


Dra. MARÍA VICTORIA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despliegue y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

